



Dra. Roxana U. de Portaluppi  
NOTARIA VIGESIMO SEXTA  
Guayaquil - Ecuador

**NUMERO: /2007.- ESCRITURA DE PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DENTRO DEL LIMITE DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA INTERCIA S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA MISMA, EN LOS TERMINOS DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DEL 2007.**



**CUANTIA: INDETERMINADA.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de Junio del año dos mil siete, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Sexta a mi cargo, los documentos adjuntos.



Señor Notario:

De conformidad con la facultad concedida a usted en el numeral 2 del Art. 18 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar los documentos relacionados con el **Aumento de Capital Social**, dentro del límite del capital autorizado de la compañía **INTERCIA S.A.**, y reforma del Estatuto Social de la misma, en los términos del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril del 2007.

Según consta de los documentos antes indicados, se resolvió aumentar el capital social de la compañía, dentro del límite del capital autorizado, en la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 288.641,00)**, mediante la emisión de **Doscientas Ochenta y Ocho Mil Seiscientos Cuarenta y Un** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad con los valores registrados en la cuenta de utilidades del ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2006, con lo cual el capital suscrito de la compañía será de **UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1'197.804)**, dividido en **Un Millón Ciento Noventa y Siete Mil Ochocientos Cuatro** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. La compañía tiene un Capital Autorizado de **UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1'300.000,00)**.

Una vez efectuada la protocolización solicitada, sírvase conferirme cinco (5) copias certificadas.

Atentamente,

**Carlos Ramos Andrade**  
Abogado - Reg. 4927

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INTERCIA S.A., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE.-**



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas del día veinticuatro de abril del año dos mil siete, en el local ubicado en las calles Elizalde 114 y Pichincha, de esta ciudad, se lleva a efecto la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía anónima **INTERCIA S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: la compañía **INVERSANCARLOS S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, la compañía **GESTORQUIL S.A.**, en la persona de su Presidente Ejecutivo, Lcdo. Xavier E. Marcos, como propietaria de 909.162 acciones, y, la compañía **GESTORQUIL S.A.**, debidamente representada por su Presidente Ejecutivo, Lcdo. Xavier E. Marcos, como propietaria de 1 acción.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de US\$ 909.163.= dividido en 909.163 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de US\$ 1.= cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que les confieren el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad los siguientes asuntos:

- 1. Conocer y resolver acerca del aumento de capital suscrito de la Compañía, dentro del límite del capital autorizado; y,**
- 2. Conocer y resolver acerca de la reforma del Estatuto Social, en lo relativo al capital social.**

Preside esta sesión su titular el Ing. Juan González Portés, y actúa como Secretario el Gerente General, Ing. Xavier Ycaza Bücher.

Se deja constancia de que el Secretario de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinente de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías.

El Presidente de la Junta, considerando que en esta sesión está presente y representada la totalidad del capital social, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria de Accionistas, y concede el uso de la palabra al Gerente General de la compañía, quien manifiesta a la sala, que habiéndose resuelto en Junta General celebrada el 3 de abril del 2007 la reinversión y capitalización de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año 2006, es conveniente se efectúe el aumento del capital social de la compañía en la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, mediante la emisión de **Doscientas Ochenta y Ocho Mil Seiscientos Cuarenta y Un** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagadas en el cien por ciento con los valores registrados en la cuenta de utilidades del ejercicio económico anterior, y reformándose en consecuencia el estatuto social de la compañía en lo referente al capital social de la misma.

La Junta General luego de deliberar ampliamente al respecto, resuelve por unanimidad, lo siguiente:



**PRIMERO:** Aumentar el capital social de la compañía, dentro del límite del Capital autorizado, en la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, mediante la emisión de **Doscientos Ochenta y Ocho Mil Seiscientos Cuarenta y Un** nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo cual el nuevo capital suscrito de la compañía es de **UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en **Un Millón Ciento Noventa y Siete Mil Ochocientos Cuatro** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

**SEGUNDO:** Que las **Doscientos Ochenta y Ocho Mil Seiscientos Cuarenta y Un** nuevas acciones correspondientes al acordado aumento de capital suscrito, sean atribuidas, como en efecto lo son, a los accionistas de la compañía, en proporción a sus actuales acciones, de acuerdo al siguiente detalle de suscripción o atribución de acciones:

- A la compañía **INVERSANCARLOS S.A.** se le atribuyen o suscribe **Doscientos Ochenta y Ocho mil Seiscientos Cuarenta (288.640)** acciones, quien las paga en su totalidad, esto es, la suma de **Doscientos Ochenta y Ocho Mil Seiscientos Cuarenta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 288.640,00)**, mediante la capitalización de dicha cantidad de la cuenta utilidades del ejercicio económico anterior; y,
- A la compañía **GESTORQUIL S.A.** se le atribuye o suscribe **Una (1)** acción, quien la paga en su totalidad, esto es, la suma de **Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00)**, mediante la capitalización de dicha cantidad de la cuenta utilidades del ejercicio económico anterior.

**TERCERO:** Reformar el artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía en los siguientes términos:

**“Art. 4.- Capital Autorizado y Suscrito.- El Capital Autorizado de INTERCIA S.A. es de UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1'300.000,00). El Capital Suscrito de la compañía es de UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1'197.804,00), dividido en Un Millón Ciento Noventa y Siete Mil Ochocientos Cuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero cero cero cero cero uno (000001) a la Un Millón Ciento Noventa y Siete Mil Ochocientos Cuatro (1'197.804), inclusive”.**

**CUARTO:** Autorizar al representante legal de la compañía para que intervenga en todos los actos necesarios para la completa legalización de este aumento de capital suscrito dentro del límite del capital autorizado y reforma de estatuto social de la compañía, y en definitiva a correr con los demás trámites legales, a fin de obtener su plena validez.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta.

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de los accionistas con quienes

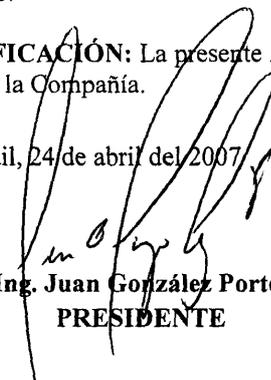


se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándose por unanimidad con modificaciones.

Con lo cual se levanta la sesión a las diez horas cincuenta y cinco minutos, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la Junta, con los accionistas asistentes. **f)** Ing. Juan González Portés, Presidente; **f)** Ing. Xavier Ycaza Bücher, Gerente General-Secretario; **f)** p' Inversancarlos S.A., la compañía Gestorquil S.A., Gerente General, Lcdo. Xavier E. Marcos, Presidente Ejecutivo; **f)** p' Gestorquil S.A., Lcdo. Xavier E. Marcos, Presidente Ejecutivo.

**CERTIFICACIÓN:** La presente Acta es copia de su original, la cual reposa en el Libro de Actas de la Compañía.

Guayaquil, 24 de abril del 2007

  
**Ing. Juan González Portés**  
**PRESIDENTE**

  
**Ing. Xavier Ycaza Bücher**  
**GERENTE GENERAL-SECRETARIO**

## DECLARACIÓN JURAMENTADA



**ING. XAVIER YCAZA BÜCHER**, a nombre y en representación de la compañía **INTERCIA S.A.**, en mi calidad de Gerente General de la misma, declaro bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

1. Que las **Doscientas Ochenta y Ocho Mil Seiscientas Cuarenta y Un** nuevas acciones correspondientes al aumento de capital social dentro del límite del capital autorizado de la compañía **INTERCIA S.A.** resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril del 2007, han sido pagadas en su totalidad mediante la capitalización de la suma de **Doscientos Ochenta y Ocho Mil Seiscientos Cuarenta y Un Dólares de los Estados Unidos de América** de la cuenta utilidades del ejercicio económico anterior;
2. Que las **Doscientas Ochenta y Ocho Mil Seiscientas Cuarenta y Un** nuevas acciones correspondientes al acordado aumento de capital serán atribuidas en su totalidad a los accionistas de la compañía, de acuerdo al detalle de atribución de acciones constante en el Acta de Junta General de Accionistas ya referida anterior; y,
3. Queda autorizado el abogado Carlos Ramos Andrade, para que realice todas las diligencias necesarias ante los organismos competentes, a fin de lograr el pleno perfeccionamiento legal de este aumento de capital social, dentro del límite del capital autorizado.

Guayaquil, 24 de abril del 2007

p. **INTERCIA S.A.**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Xavier Ycaza Bücher', written over a horizontal line.

**Ing. Xavier Ycaza Bücher**  
**GERENTE GENERAL**

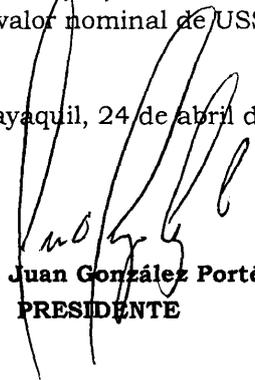


**LISTA DE ACCIONISTAS CONCURRENTES A LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INTERCIA S.A., CELEBRADA EL DIA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE.-**

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>VALOR</b>	<b>VOTOS</b>
<b>INVERSANCARLOS S.A.,</b>	909.162	US\$ 909.162	909.162
<b>GESTORQUIL S.A.</b>	1	US\$ 1	1
<b>TOTAL</b>	<b>909.163</b>	<b>US\$ 909.163</b>	<b>909.163</b>

El Capital Social pagado de la compañía **INTERCIA S.A.** es de **US\$ 909.163,00**, divididos en 909.163 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una.

Guayaquil, 24 de abril del 2007

  
**Ing. Juan González Portés**  
**PRESIDENTE**

  
**Ing. Xavier Ycaza Bücher**  
**GERENTE GENERAL-SECRETARIO**

97

Guayaquil, 20 de abril del 2006



Señor Ingeniero  
**XAVIER YCAZA BÜCHER**  
Ciudad.-

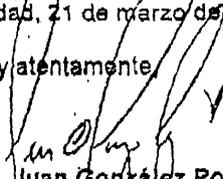
De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INTERCIA S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un período de **DOS años** y con los deberes y las atribuciones constantes en sus Estatutos Sociales, particularmente los señalados en el Art. 36 de los mismos.

En el desempeño de sus funciones usted ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

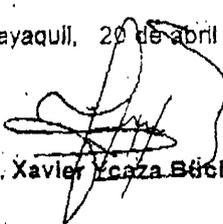
La compañía INTERCIA S.A. se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el día 19 de septiembre del 2001, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, el 14 de noviembre del 2001. Por último, la compañía aumentó su capital social, reformó integralmente y codificó sus estatutos sociales mediante Escritura Pública autorizada por el mismo Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el día 5 de febrero del 2002, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, el 21 de marzo del 2002.

Muy atentamente

  
Ing. Juan González Portés  
**PRESIDENTE**

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.- Mi nacionalidad es ecuatoriana; y, mi cédula de identidad es la número 0902879261.

Guayaquil, 20 de abril del 2006.-

  
Ing. Xavier Ycaza Bücher



  
**Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi**  
NOTARIA VIGESIMA SEXTA  
CANTON GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 29.714  
FECHA DE REPERTORIO: 14/Jun/2007  
HORA DE REPERTORIO: 09:33



**LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**

1.- **Certifica:** que con fecha catorce de Junio del dos mil siete, queda inscrita la presente Protocolización del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de Abril del 2.007, la misma que contiene el **Aumento del Capital Suscrito de la compañía INTERCIA S.A.**, de fojas 4.087 a 4.098, Registro Industrial número 285.  
2.- Se efectuaron tres anotaciones del contenido de este Aumento, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 29714



S 5701  
REVISADO POR: *[Signature]*



*[Signature]*

**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**

**NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA**



**DEL CANTON  
GUAYAQUIL**

**Dr. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE**

**DILIGENCIA:** En cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de la Ley Notarial en vigencia, se tomó nota de la PROTOCOLIZACION, que contiene la escritura que antecede, al margen de la matriz de la Escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA INTERCIA S.A., otorgada ante mí, el 19 de Septiembre del 2001.- Guayaquil, veinte de Junio del dos mil siete.-

  
**DR. MARCOS DIAZ CASQUETE**  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil

